

# ROTULADO DE LA MADERA ASERRADA PARA CONSTRUCCIÓN



El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con el Ministerio de Economía, ha impulsado la rotulación de la madera con el objetivo de entregar información a los constructores y usuarios sobre el uso adecuado de este material en la construcción. Próximamente Chile contará con un decreto que recogerá los requisitos establecidos en la normativa vigente para la construcción en madera.



**Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo**

Gobierno de Chile



## MADERA DE ALTO VALOR EN LA CONSTRUCCIÓN

Enfocado en mejorar la calidad de las edificaciones, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha asumido el desafío de contribuir a asegurar la calidad de los materiales que se usan en construcción. En este marco elaboró un decreto de rotulado para madera, que aportará a mejorar la calidad de las edificaciones que se construyan con este material.

## ROTULADO PARA MADERA ASERRADA DE USO EN CONSTRUCCIÓN



El rótulo tiene como objetivo informar al consumidor las propiedades de la madera, su estándar de calidad y el cumplimiento de las exigencias normativas vigentes en el país, como las establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

El decreto de rotulación -de carácter nacional- entrará en vigencia 180 días después de su publicación en el Diario Oficial.

## ¿POR QUÉ ROTULAR LA MADERA?



Junto con permitir, a consumidores y usuarios, verificar que las piezas de madera que están adquiriendo cumplen los requisitos de calidad que exigen las normas chilenas de construcción, el rotulado les proporcionará información para discriminar entre la diversidad de productos que ofrece el mercado y efectuar una elección informada, de acuerdo con el uso requerido y el proyecto.

# USOS DE LA MADERA EN CONSTRUCCIÓN



La madera es un material versátil, con elevados estándares de sustentabilidad, apta para usarse en la construcción industrializada, con atributos que permiten generar soluciones innovadoras y con altos niveles de calidad y eficiencia.

El decreto de rotulado especifica dos usos para madera en construcción: **USO ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL.**



El rótulo para madera de USO ESTRUCTURAL deberá informar:

- a) Proveedor
- b) País de origen
- c) Especie
- d) Terminación: dimensionado o cepillado, según corresponda
- e) Dimensión: Escuadría en (mm), denominación comercial, y largo en metros (m)
- f) Grado estructural
- g) Preservación (si aplica)
- h) Contenido de humedad:  $CH < 20\%$  (Debe ser menor al 20%)

Estos atributos hacen apta a la madera para ser utilizada como parte de la estructura de una edificación, tal como lo indica la OGUC.



La madera de USO NO ESTRUCTURAL se puede utilizar como elemento no soportante de una edificación. El rótulo para este tipo de madera informa los mismos atributos, menos el grado estructural, que en este caso no es requerido.





## ¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE EL RÓTULO?

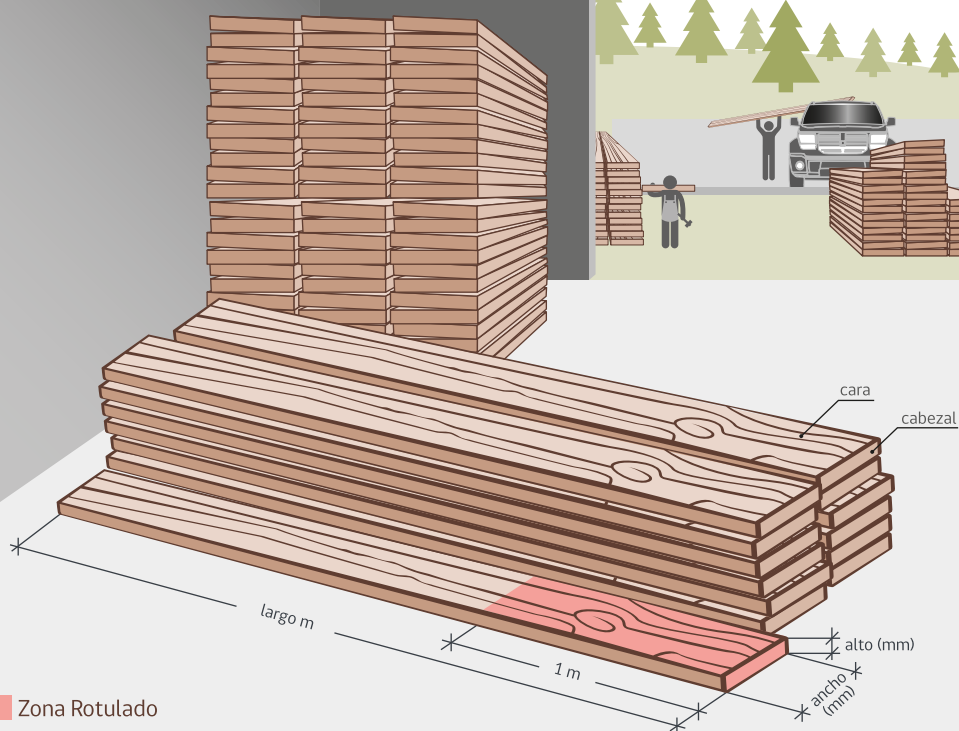
El rótulo debe presentar la siguiente información:

**MADERA  
CONSTRUCCIÓN  
ESTRUCTURAL**

**PROVEEDOR: ALPIN S.A.  
PAÍS DE ORIGEN: CL**

**ESPECIE: PINO RADIATA  
DIMENSIÓN: 2X2 45X45 mm  
3,2 m  
HUMEDAD: CH<20%  
GRADO ESTRUCTURAL: G2  
PRESERVACIÓN: CA-B R2**

# ESQUEMA DE UBICACIÓN DEL RÓTULO



## TIPOS DE RÓTULOS



IMPRESO/ ETIQUETA ADHERIDA/ TIMBRE.



Ejemplo de rótulo con timbre



CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

SUSTENTABILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

PRODUCTIVIDAD


INNOVACIÓN



[www.minvuconecta.cl](http://www.minvuconecta.cl) 

## Más información:

---

 Dudas y consultas deben ser ingresadas a través del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC):

<http://portalsiac.minvu.cl/>